

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 03 del 2011

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

MAT.: ELIMINA PATENTE ALCOHOLEECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

**DECRETO N° \_3985\_B**/

FECHA:	
	والمراجع المنافع والمنافع والم

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 671 de fecha 03.05.2011 presentada por Don(a)PRODUCCIONES Y EVENTOS EMILIA JANETT SABAT SABAG, , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E Nº 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de

subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**ELIMÍNESE** la Patente Alcoholes, Rol Nº 4-1966 de Giro SALON DE BAILE O DISCOTECA, que grava local ubicado en FREIRE Nª 677, a nombre del contribuvente PRODUCCIONES Y EVENTOS EMILIA JANETT SABAT SABAG, a contar del 03.05.2011.

anótese, comuniquese, cúmplase y apchivese.

YAMIL J. VARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA

JABV/YJUR/SOP/HAVG/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes (2).

ENDIRECTOR PASESORIA
JURIDICA
OSORNO